

PRUDENCIA
Seguros



Presentación de la Compañía

Responsabilidad Civil Uso de Drones Uso Comercial

Nuestro Propósito – Compañía Referente

Promocionar nuestra gestión con responsabilidad, sin llevar a confusiones, lograr especialización en nichos de negocios, basarnos en la realidad, innovar en la suscripción del riesgo para hacer posible su cobertura, contar con recursos profesionales acreditados, brindar asistencia personalizada y preservar nuestros recursos financieros con responsabilidad

Comercialización:

- A través de Productores Asesores de Seguros

Servicios:

- Seminarios, Charlas y Reuniones

Responsabilidad Civil Drones No Tripulados Uso Comercial

Cobertura:

Responsabilidad Civil Extracontractual mas Incendio mas Carga y Descarga

Vigencia: un año

Ambito de Cobertura: Republica Argentina

Altura Máxima: 122 metros

Distancia: 500 metros del operador

Suma Asegurada: \$ 10,000,000,- Artículo 5º del REGLAMENTO PROVISIONAL DE LOS VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS - Resolución ANAC N° 527/2015):

Franquicia: 10% del reclamo (mínimo 0,50% y máximo 2,50%)

- CARGAS DEL ASEGURADO:
- El Asegurado deberá:
- Cumplir con las reglamentaciones vigentes para la operatoria, mantenimiento y resguardo de los vehículos pilotados a distancia y las limitaciones establecidas por el fabricante.
- Cumplir con la reglamentación vigente en materia de radiocomunicaciones.
-

- Abstenerse de realizar vuelos en condiciones meteorológicas no aptas visualmente para su operación segura, cuanto antes de iniciarlos, dichas condiciones hubiera sido conocidas como existentes en el lugar de uso del vehículo aéreo pilotado a distancia, salvo que se pruebe que el piloto tomó las precauciones para evitarlas.
- Tomar las medidas de seguridad razonables para prevenir el siniestro

Suscripción

Completar Solicitud

- **SOLICITUD DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS AÉREOS PILOTADOS A DISTANCIA (RESOLUCIÓN SSN Nº 40.250)**
- Se solicita a PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. la emisión del seguro de acuerdo a los datos seguidamente indicados:
- ASEGURADO (NOMBRE O RAZON SOCIAL):
- DOMICILIO:
- CUIT:
- **DATOS DEL VEHÍCULO AÉREO PILOTADO A DISTANCIA:**
- Marca:
- Modelo: Nº de serie:
- Origen: Año de fabricación: Peso (Kgs.):
- Uso (solo se admiten actividades comerciales):
- Zona en que opera:
Altura máxima: 122 metros (400 pies)
- ¿Se encuentra el vehículo inscripto en el Registro Especial previsto al efecto? Adjuntar
- ¿Cuenta con placa identificatoria? Informar
- **DATOS DE LA PERSONA PILOTO A LOS MANDOS QUE OPERA EL VEHÍCULO AÉREO PILOTADO A DISTANCIA:**
- Nombre y Apellido:
- Domicilio:
- CUIT
- Autorización expedida por ANAC (Artículo 5º del REGLAMENTO PROVISIONAL DE LOS VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS - Resolución ANAC Nº 527/2015):
- (adjuntar copia de la autorización)
- NOTA: En caso que exista más de una persona autorizado adjuntar una planilla con los datos de cada uno de ellos

Condiciones Comerciales

16% sobre prima

Formas de pago

Cinco cuotas mensuales (CBU / VISA / MASTERCARD)